



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-1563-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 6 de Noviembre de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2021-115014794- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA - LIC EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA - CCC - RECTIFICACIÓN RM N° 1227/22

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2021-115014794- -APN-DNGU#ME, la resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1227 del 10 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA" que expide la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA -CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, a dictarse bajo la modalidad a distancia.

Que la Institución Universitaria solicita la rectificación de la misma, al observar que se ha consignado en forma errónea en el plan de estudios plasmado en el ANEXO (IF-2022-08475547-APN-DNGU#ME) de dicha Resolución los requisitos de ingreso, ya que se trata de un CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, no coincidiendo con los detallados en la Resolución del Consejo Superior N° 40 del 31 de agosto de 2021.

Que analizada la documentación presentada corresponde hacer lugar a la solicitud realizada y proceder a confeccionar la rectificación requerida.

Que por Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N°22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y modificatorias.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con las prescripciones del Artículo 101 del Decreto N° 1759 del 3 de abril de 1972 (T.O. 2017), reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y por el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Reemplazar el ANEXO (IF-2022-08475547-APN-DNGU#ME) de la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1227 del 10 de mayo de 2022 por el ANEXO (IF-2025-100466692-APN-DNGU#MCH) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Rectificar la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1227 del 10 de mayo de 2022, y modificar el ARTÍCULO 1º de la misma, debiendo quedar redactado de la siguiente manera “Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA" que expide la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2025-100466692-APN-DNGU#MCH) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.11.06 17:28:49 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, Facultad de Humanidades**  
**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA -**  
**Modalidad a Distancia**

**Requisitos de Ingreso:**

Título terciario de Profesor/a de cualquier nivel educativo con planes de estudios que posean una carga horaria superior a las 1600 horas reloj.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	OBS.
<b>PRIMER AÑO -1º CUATRIMESTRE</b>						
1	Educación y Sociedad del Conocimiento	Cuatrimestral	4	64	-	
2	Política y Administración de la Educación	Cuatrimestral	6	96	-	
3	Nuevas Perspectivas de los Procesos de Aprendizaje	Cuatrimestral	5	80	-	
4	Educación a Distancia	Cuatrimestral	6	96	-	
<b>PRIMER AÑO -2º CUATRIMESTRE</b>						
5	Planificación y Gestión de Instituciones Educativas	Cuatrimestral	6	96	2	
6	Tecnología Educativa	Cuatrimestral	6	96	4	
7	Gestión Curricular	Cuatrimestral	5	80	2 - 3	
8	Sistemas de Información para la Gestión Educativa	Cuatrimestral	5	80	2	
<b>SEGUNDO AÑO -1º CUATRIMESTRE</b>						
9	Formulación y Evaluación de Proyectos Educativos	Cuatrimestral	6	96	5 - 8	
10	Gestión de los Recursos en Educación	Cuatrimestral	5	80	5	
11	Seminario de Género, Diversidad y Educación	Cuatrimestral	4	64	1	
12	Taller de Proyecto Final	Cuatrimestral	6	96	5	
-						
-	Otros Requisitos	---	0	-	-	1 *

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA - Modalidad a Distancia**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1024 HORAS**

## OBSERVACIONES

1 \* Requisitos para obtener el título de Licenciado/a en Gestión y Evaluación Educativa: Entregar y aprobar el Proyecto Final y acreditar al menos dos (2) Niveles de Idioma de Inglés, conforme a la RCS N° 32/2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2025-100466692-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 10 de Septiembre de 2025

**Referencia:** EX-2021-115014794- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA- LIC EN  
GESTIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA- CCC- RECTIFICACIÓN RM N° 1227/22- PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.09.10 10:55:42 -03:00

María Cecilia PERRONE  
Asistente legal  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.09.10 10:55:43 -03:00